



Ilustre Municipalidad  
de Rumi

## Recursos Humanos

29 AGO 2025

**BUIN,**

**DECRETO ALC. N° 3152 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 1284 del 07 de abril de 2025, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Miguel Ángel Cornejo Valderrama, por prestación de servicios en el marco del Programa "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2025", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Marzo de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 849 de 25 de Agosto de 2025, enviado por el Director de DIMAAO, solicitando al Administrador Municipal, autorizar el término del contrato a honorarios suscrito con don Miguel Cornejo Valderrama, por prestación de servicios en el marco del programa *Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin*, con cese de servicios el 31 de Julio de 2025.

- El ORD. N° 822 del 21 de agosto de 2025, emitido por el Encargado de la Unidad de Áreas Verdes, que solicita el término del contrato de don Miguel Cornejo Valderrama, quien manifiesta su Renuncia Voluntaria de manera verbal, a partir del 01 de Agosto de 2025.

### 3.- La resolución del Alcalde.

**DECRETO**



## GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MLAI/GMG/VVS/KVC/ams

~~PRECIO, G.I.S., W.~~  
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
  - DIMAAO
  - Presupuesto /SECPLA
  - Remuneraciones
  - Recursos Humanos



E, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**